



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00054917- -UNC-ME#FCQ Aval Académico al Curso de posgrado
“Medicamentos Biológicos y Biotecnológicos: de la Ciencia a la Regulación y la Innovación en Salud Global”

VISTO:

La nota elevada por la Dra. María Eugenia Olivera, solicitando el aval académico para el curso “Medicamentos Biológicos y Biotecnológicos: de la Ciencia a la Regulación y la Innovación en Salud Global”

ATENTO

A lo aconsejado por la Comisión y Consejo Ejecutivo de la Escuela de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar el Aval Académico por parte de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, para el curso “Medicamentos Biológicos y Biotecnológicos: de la Ciencia a la Regulación y la Innovación en Salud Global”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Complutense de Madrid, a realizarse del 2 al 13 de marzo de 2026 en la ciudad de Córdoba, cuyo programa figura en el expediente de referencia.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

